



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD VERCELLONE HINTZ

VISTO:

La solicitud de renovación según EX-2021-10651-UNC-ME#FD del Contrato Nodocente de Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) por la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho que vence el 30 de abril del 2023 celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, *Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO* y la Srta. *VERCELLONE HINTZ, SOFIA ALEXANDRA DNI 40400314* en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ordenanza Rectoral antes mencionada;

Que la erogación será atendida con fondos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba disponibles en la dependencia para cubrir gastos referidos a dicho Contrato con fuente 12.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la solicitud de renovación del Contrato Nodocente de Personal

Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) por el periodo que va desde el 1 de mayo del año 2023 al 31 de octubre del año 2023 celebrado con Srta. *VERCELLONE HINTZ SOFIA ALEXANDRA DNI 40400314*.

Art. 2°: Dicho Contrato será atendido con fondos provenientes de recursos propios del Área Central de la Facultad con fuente 12.

Art. 3: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga correspondiente en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 5° Ord. HCS n° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS n° 9/08 y los Arts. 5° y 12° de la Ord. HCS N° 15/08).

Art.4°: Regístrese, Comuníquese y Gírese copia a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y Dirección de Personal.

Oportunamente pase a guarda temporal.